



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80079377-3	VGO Ingeniería S.A.	VGO Ingeniería S.A.	Paraguay	6 de enero y La Paz	Ugo Oddone (CI 2.473.420)	licitaciones@vgoingenieria.com	021 7283011	95.797.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC: Modalidad:

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra:

Acta/Resolución de Adjudicación N°: Fecha: Pac N°:

Tipo de Contrato: Número: Fecha:

Plazo Contractual: CDP N°:

Monto Total Contratado: CDP Fecha:

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto	95.797.000	0	0			

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2026, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2026	1	1	1	343	30	1	99	Útiles y Materiales Eléctricos	1.473.345
2026	1	1	1	538	30	1	99	Herramientas, aparatos e instrumentos en general	83.391.814
2026	1	1	1	541	30	1	99	Adquisición de Muebles y Enseres	4.171.331
2026	1	1	1	543	30	1	99	Adquisiciones de Equipos de Computación	6.760.510
TOTAL									95.797.000

Firma, Sello
Lic. RESPONSABLE DE LA UOC
[Firma]
Dpto. de Programación - UOC

Observación: La información contenida en el presente Formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

[Firma]
G.P. Freddy E. Canó
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia